



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que en el día de hoy se ha publicado en el Portal de la Universidad de Sevilla, Resolución Complementaria de la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla a la Resolución de 20 de junio de 2022, por la que se publicaba la relación de solicitantes que tienen que aportar documentación o subsanar algún apartado de su solicitud de la modalidad de Ayudas al Estudio (Modalidad A) de la convocatoria de Ayudas Propias de la Universidad de Sevilla para el Curso 2021-2022.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la citada convocatoria, el plazo de presentación de la documentación o subsanación comprende desde el día **4 al 15 de julio de 2022**, ambos inclusive.

Sevilla, a la fecha de la firma

La Jefa del Servicio de Becas y Ayudas Propias

Fdo.: Juana Nuez Santana

Código Seguro De Verificación	HEqBQwtnc7rf8cYWnLhDA==	Fecha	01/07/2022
Firmado Por	JUANA NUEZ SANTANA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/HEqBQwtnc7rf8cYWnLhDA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/HEqBQwtnc7rf8cYWnLhDA==</a>	Página	1/1

